

ACTA

En Antofagasta a 28 de febrero del 2020, siendo las 12:00 horas, se reúne comisión integrada por el Director de Proyecto del Programa PACE, Sr. Pablo Camus Galleguillos, la Coordinadora Ejecutiva del Programa PACE-UA, Srta. María José Gamboa González, el Coordinador del área de Preparación en la enseñanza media del Programa PACE UA, Sr. Gilberto Flores Flores y Psicóloga PEM, Srta. Miriam Egaña Cortés, con el objeto de resolver el llamado a concurso de:

**PSICÓLOGO(A) EJECUTOR PEM A HONORARIOS, EN MARCO DEL PROGRAMA DE
ACOMPANAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Previo a la revisión de las postulaciones recibidas, se establecen como requisitos básicos para resolver los que se incluyen en el Llamado Público efectuado a través de página web institucional, de fecha 21 de enero, a saber:

REQUISITOS ESPECÍFICOS

- Formación académica: Poseer título profesional de Psicólogo/a, otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

- Experiencia laboral de al menos un año, en programas y/o políticas de proyectos sociales, especialmente educativos.
- Conocimiento y experiencia laboral de al menos un año en el diseño y/o ejecución de acciones en ámbitos de orientación vocacional y/o fortalecimiento de competencias genéricas con estudiantes u otros miembros de comunidades educativas escolares.
- Conocimiento y experiencia laboral de al menos un año con jóvenes y/o estudiantes provenientes de contextos vulnerables.

LOS ANTEDICHOS REQUISITOS SE PONDERARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:

1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA LABORAL

ÁMBITOS	PONDERACIÓN
Formación académica: Poseer título profesional de Psicólogo/a, otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.	30%
Experiencia laboral de al menos un año, en programas y/o políticas de proyectos sociales, especialmente educativos	25%
Conocimiento y experiencia laboral de al menos un año en el diseño y/o ejecución de acciones en ámbitos de orientación vocacional y/o fortalecimiento de competencias genéricas con estudiantes u otros miembros de comunidades educativas escolares.	25%

Conocimiento y experiencia laboral de al menos un año con jóvenes y/o estudiantes provenientes de contextos vulnerables.	20%
--	------------

2. EVALUACIÓN ENTREVISTA

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Vinculación formativa: Capacidad de establecer relaciones educativo-formativas al interior de los diferentes niveles y modalidades de la Enseñanza Media	10%
Comunicación efectiva: Capacidad para transmitir ideas, información y opiniones de forma clara, ya sea por escrito y oralmente, escuchando y siendo receptivo a las propuestas del equipo PACE y las comunidades educativas vinculadas al programa.	10%
Trabajo en equipo: Participar activamente en la consecución de una meta común, incluso cuando la colaboración no implique la satisfacción del interés propio.	10%
Flexibilidad: Capacidad para adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas o grupos diversos. Supone entender y valorar posturas distintas o puntos de vista encontrados, adaptando su propio enfoque a medida que la situación cambiante lo requiera.	10%
Proactividad / Iniciativa: capacidad para desplegar acciones por voluntad propia y en coherencia de las metas propuestas por el equipo PEM.	10%
Orientación al logro: Capacidad para emprender desafíos, dar soluciones a las dificultades que se presenten y ejecutar exitosamente un plan de trabajo en relación al logro de sus objetivos y los del programa PACE UA.	10%
Diagnóstico: Capacidad para detectar necesidades respecto del desarrollo de competencias/habilidades transversales, para posteriormente analizarlas y abordarlas.	10%
Gestión de proyectos: Capacidad de gestionar proyectos sociales, especialmente los de carácter educativo.	10%
Uso de recursos: Capacidad para organizar los recursos, implementando procedimientos tendientes a mejorar el desempeño y los procesos de aprendizajes, basándose en la planificación del componente de preparación en	10%

enseñanza media	
Seguimiento: Capacidad de mejorar las acciones del Componente en torno a los efectos y resultados.	10%

Cada criterio será evaluado en tres niveles: alto, medio o bajo. A la vez, a cada nivel se asociará el siguiente puntaje:

Nivel	Puntaje
Alto	3
Medio	1
Bajo	0

Se procede a abrir la(s) siguiente(s) postulación(es):

Candidatos

1. Sr. Jorge Puelles Puelles
2. Sr. Marcelo Rojas Barrera
3. Sr. Mario Ogalde Navea
4. Sr. Cristian López Jamett

3. PONDERACIÓN RANKING DE RESULTADOS

RANKING	PUNTAJE FINAL
Cristian López Jamett	3
Mario Ogalde Navea	3
Marcelo Rojas Barrera	3
Jorge Puelles Puelles	1,7

CONCLUSION:

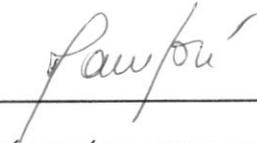
De acuerdo con los requisitos establecidos en el llamado a concurso para proveer el cargo de **Psicólogo Ejecutor PEM a honorario Programa PACE UA**, se concluye que el Sr. Cristian López Jamett, Rut 13871.417-9, el Sr. Mario Ogalde Navea Rut 15.680.237-9 y el Sr. Marcelo Rojas Barrera, Rut 17.725.138-0 cumplen en su totalidad con lo solicitado.

Se puso término a la sesión, siendo las 13:30 horas, ordenándose levantar la presente Acta que firman los siguientes integrantes de la Comisión:



PABLO CAMUS GALLEGUILLOS

DIRECTOR DE PROYECTO ANT 1977



MARÍA JOSÉ GAMBOA GONZÁLEZ

COORDINADORA EJECUTIVA PACE ANT 1977



GILBERTO IGNACIO FLORES FLORES

COORDINADOR PEM PACE ANT 1977



MIRIAM ALEJANDRA EGAÑA CORTÉS

PSICÓLOGA PEM PACE ANT 1977